

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO

Y LITERARIO.

TOMO VI.



PASCUAL de GAYANGOS

MADRID, 1821:

En la Imprenta del *Censor*, por D. LEON
AMARITA.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 36.

SABADO, 7 DE ABRIL DE 1821.

De los católicos de Inglaterra.

• Iliacos intra muros peccatur et extra. ”

HORAT.

La cuestion que en la actualidad se ventila en la cámara de los comunes de Inglaterra, acerca de la suerte futura de los católicos ingleses, debe interesar sumamente no solo á los que profesan la religion católica sino tambien á todos los amantes de la humanidad y del liberalismo, sea cual fuere su creencia, y señaladamente á los sectarios de las diferentes iglesias protestantes que hay en aquella isla. Es verosímil que está próxima á terminarse para siempre la gran querella que durante tres siglos

ha ensangrentado el territorio de la Gran Bretaña; y por consiguiente que el fanatismo religioso, tantos años ha proscrito en casi todo el occidente de Europa, va á dar los últimos suspiros en aquel país donde á pesar de sus instituciones liberales, ha dominado por tanto tiempo con cetro de hierro. La línea de separacion entre las obligaciones religiosas y los derechos del ciudadano, va á señalarse con toda exactitud; y éste sera uno de los mayores triunfos de la ilustracion actual; porque los pueblos no pueden distinguir las cosas sagradas de las profanas, hasta que conocen la esencia de la religion y la del gobierno.

Antiguas y profundísimas son las raíces del odio con que los ingleses miraron la religion católica desde el momento que la abjuraron; y es menester confesar, si hemos de pagar el debido homenaje á la verdad, que la conducta de los gobiernos y de las naciones católicas hizo aquel odio, si no lícito, á lo menos merecido. Hubo un siglo en que toda la Europa profesaba el catolicismo; pero al mismo tiempo profesaba la intolerancia civil y la religiosa, por la monstruosa confederacion del poder

sacerdotal con el gubernativo. El fanatismo reinaba despóticamente auxiliado por la ignorancia supersticiosa de los pueblos, y por la espada de los príncipes: no es extraño que los nuevos reformadores del siglo XV se valiesen de las mismas armas con que se les atacaba. Habia entonces las luces suficientes para investigar con la antorcha de la crítica las pretensiones *civiles* del clero católico; mas no habia ni la humanidad, ni la filosofia necesarias para destronar la intolerancia. Todo dogmatizante encendió hogueras, apenas tuvo poder para encenderlas; y Calvino, proscrito en Roma, quemaba en Ginebra.

¿Quién fue el primer malvado que se atrevió á armar con las garras de leon al immaculado cordero, é invocó los suplicios y las matanzas como auxiliares de la mision apostólica? El evangelio, predicado por hombres humildes, domó con la dulzura y suavidad de su doctrina las naciones feroces y el orgullo de los Césares. ¿A quién debió su ser el código moral del mundo civilizado entonces y de los pueblos bárbaros que lo conquistaron? No á la fuerza de la espada, no al terror, no á los suplicios, no al fanatismo, sino á la irresistible manse-

dumbre de la cruz. Es verdad que la iglesia católica rechazaba severamente de su gremio á los que no profesaban su misma creencia; pero los efectos de la *escomunion* eran pura y esclusivamente espirituales. La pureza de la doctrina exigia la unidad de la fe; pero los principios evangélicos detestaban la persecucion, tanto como la heregia; y San Ambrosio apartó de su comunion con igual firmeza á los priscilianistas, enemigos del dogma, y á los obispos españoles Idacio y Valente, perseguidores de los priscilianistas. Las únicas armas conocidas entonces para asegurar el triunfo de la religion, eran las virtudes de los obispos, sus escritos sembrados de buena doctrina, la persuasion y la controversia. El castigo impuesto á los disidentes se limitaba á la privacion de los bienes espirituales, á que ellos habian renunciado ya por solo el hecho de haberse separado de la creencia católica.

Pero tal es la miserable condicion de los hombres, que aun cuando discuten los intereses mas sagrados, no pueden olvidarse de las miserables pretensiones del amor propio. La intolerancia religiosa, necesaria para conservar la unidad de creencia y la

pureza de la moral, no pudo ponerse en práctica sin que en los corazones se introdugese, casi sin ser sentida, la animosidad que produce la disputa y despues el odio mútuo entre católicos y sectarios, y el deseo de la venganza, que llegó á parecer justa y santísima; porque se creia vengar la injurias hechas al cielo. De este modo la intolerancia religiosa produjo la intolerancia doméstica. Cuando los emperadores abrazaron el cristianismo, como el que incurre en el odio de los déspotas, es reo de estado, la intolerancia del palacio fue primero de hecho y despues de derecho, la señal de las proscripciones civiles. Este nuevo caracter que tomó entonces la intolerancia, merece ser estudiado particularmente.

Los emperadores de Roma no tuvieron jamas un poder legal afecto á este título. Toda su autoridad dimanaba de las magistraturas creadas en tiempo de la antigua república, y que reunidas al título de emperador, entregaba en sus manos toda la soberania. Entre estas magistraturas la de pontífice máximo, les constituyó en tiempo del gentilismo gefes supremos de la religion. En esta calidad persiguieron el na-

ciente cristianismo, que además de ser enemigo irreconciliable de la religion dominante del imperio, lo era tambien de este ramo de la autoridad imperial: pues el evangelio ordenando estrechamente el respeto y la sumision á las autoridades civiles, les negaba á estas toda intervencion en la conciencia del cristiano, y proclamaba la libertad del culto y de la creencia contra todas las potestades de la tierra. De este modo la nueva religion combatia contra la antigua y contra el despotismo teocrático de los emperadores. La lucha del furor contra la paciencia y la constancia, pobló el cielo de víctimas, é inundó el imperio de sangre cristiana. La cruz triunfó; y Constantino, dando la paz á la iglesia, abdicó de hecho el supremo pontificado.

Pero Constantino era déspota, y los déspotas no sufren, ni que se contrarién sus voluntades, ni que se impugnen sus opiniones. Bajo el título de protector de la iglesia, transmitió á sus sucesores, sino el derecho de decidir en materias de dogma y moral, el de intervenir en los negocios eclesiásticos de mas importancia; tales eran la represion de las heregias y la celebracion de los concilios. Desde entonces

tenia el palacio imperial una influencia segura sobre el gobierno espiritual; y esta influencia se ejercia, como todo lo que procedia del alcazar del despotismo, de una manera tiránica y violenta. Asi es, que habiendo triunfado la fé de la iglesia en el concilio general de Nicea, en tiempo de Constantino, *el orbe se admiró de verse arriano* en tiempo de su hijo y sucesor Constancio, pervertido por los obispos que seguian la doctrina de Arrio.

En mal hora aprendieron los pastores de la iglesia el camino del palacio imperial. Allí se juntó á los motivos de odio contra los disidentes, aquella perversidad de máximas que inspira casi por instinto la cercanía del poder. Allí aprendieron á usar de la influencia religiosa como de un medio para adquirir la autoridad. Allí aprendieron á ser ambiciosos, á adular al príncipe, y por consiguiente á perseguir á los que se separaban de su creencia; no tanto ya por vengar las injurias hechas á la fe, como por sostenerse en el crédito y favor que obtenian, y apartar á sus rivales de la presencia del emperador. Entonces fue cuando se vieron sucesivamente proscritos los católicos y los arrianos, segun que el

príncipe se inclinaba al error ó á la verdadera creencia.

Estas proscriciones no fueron al principio mas que sentencia de destierro; y se debe confesar en obsequio de la verdad y de la religion, que jamas tuvieron parte en semejantes persecuciones los santos prelados que gobernaban la iglesia en aquellos siglos. Entre los proscriptores ó aconsejadores de la proscricion, no cuenta la historia los nombres venerables de Osio, de Atanasio, de Ireneo, de Ambrosio, de Agustín, aunque algunos de ellos fueron proscritos. Debe añadirse mas: los obispos arrianos, cuyo error era contrario á la creencia comun de la iglesia, fueron los mas acérrimos atizadores de la persecucion; porque el debil es siempre cruel, cuando obtiene momentáneamente la autoridad. Mas sin embargo tambien es fuerza decir que algunos obispos católicos, pero palaciegos, aconsejaron á su vez perseguir á los arrianos. Estos obispos sin nombre ni crédito en la iglesia, podian mucho al lado del emperador, á quien no se presentaban sino para anunciarle verdades duras y útiles, como los sabios y virtuosos obispos de Alejandria y de Milan, que preferian el cui-

dado de su rebaño á las vergonzosas adu-
laciones y á la injusta ambicion de los
palacios.

La intolerancia civil fue, pues, la obra
del despotismo imperial que miraba como
un delito la disidencia con respecto á él
en las opiniones religiosas. Es esto tan cier-
to, que aun en los siglos del fanatismo mas
bárbaro, fue un principio en la iglesia que
el castigo temporal de los hereges procedia
de la autoridad civil y no de la eclesiástica,
quæ abhorret á sanguine. No ignoramos
que esta colusion hipócrita entre ambas
autoridades no disculpa á los ministros del
santuario que aconsejaban y dirigian las
mas terribles proscripciones. Solo hemos
citado el principio para que se conozca el
origen del mal, y no se atribuya á la doc-
trina de la iglesia que condenaba la cruel-
dad, aun cuando sus mismos ministros la
estaban egerciendo legalmente.

El fanatismo de la corte imperial llegó
á su perfeccion por la ley bárbara é
inútil de Teodosio, que condenaba á muer-
te á los sacerdotes de los ídolos. La ley
era bárbara y anticristiana; era tambien
inútil: porque el imperio era casi todo
cristiano, y no habia necesidad de leyes

para acabar con la idolatría, desterrada ya á las aldeas, como anuncia el nombre de páganos que se daba á los gentiles en los últimos tiempos. Pero aquella ley, estableciendo el principio de que *es justo castigar de muerte á los que no se someten á la verdadera creencia*, afiló el cuchillo de las proscripciones en las edades futuras, y sancionó la degradacion y el embrutecimiento de la razon humana.

Los pueblos bárbaros del septentrion, acostumbrados á sacrificios humanos en la atroz religion de las selvas germánicas, feroces por naturaleza y por costumbre de conquistar, adoptaron con la religion del imperio la intolerancia y el fanatismo que la contaminaba. Las tinieblas de la ignorancia, acabando con las escasas luces que daba la razon en el siglo V, la esclavitud feudal, la prepotencia del clero en aquel gobierno anárquico, y las pretensiones temporales de la curia romana, aumentaron la ferocidad de las costumbres, ahogaron la humanidad, y sentaron el fanatismo en el solio de la autoridad pública. Entonces se vió desplomarse la Europa sobre el Asia para despoblarla en nombre del cielo: los ministros de la re-

ligion, los anunciadores de la paz, encendian hogueras, y levantaban cadahalsos para esterminar, no solo á los reos de delitos espirituales, sino tambien de delitos imposibles; el cuidado de vengar á Dios fue la primera obligacion del poder civil; y el espíritu intolerante de la teocracia judáica fue el que dirigió la política y la legislacion de los siglos bárbaros.

Cuando las cruzadas y la emigracion de los griegos de Constantinopla esparcieron en Europa las primeras vistumbres de la ilustracion, los hombres mas prudentes é instruidos conocieron que era imposible mejorar el miserable estado de las naciones, mientras el clero egerciese la prepotencia civil que le aseguraba la intolerancia. Ya desde el siglo XIV, se notan los primeros ataques contra la supremacia política de Roma; ya los reyes mismos se iban poco á poco emancipando de la teocracia que antes habia dado y quitado tronos á su arbitrio. En fin, la reforma aparece, y ataca en su furor, no solo las pretensiones civiles del clero, sino tambien el mismo dogma, fundamento del cristianismo. Hizosele la guerra con la intolerancia propia de un siglo, poco ilus-

trado todavía , y que habia sido habitual en Europa por tantas edades. La reforma se defendió con las mismas armas; y los nuevos sectarios , mártires resignados en París , eran perseguidores sanguinarios en Edimburgo.

El despotismo de Henrique VIII hubiera hecho menos dolorosa la mudanza de religion en Inglaterra, si aquel rey teólogo , deshonesto y cruel, no hubiese tenido necesidad de sangre y de venganzas. Sin embargo , varios sucesos concurren en diferentes épocas á empeorar la suerte de los católicos en aquel reino.

El primero fue la enemistad personal de Henrique VIII y de su hija Isabel contra los sumos pontífices , originada no solo de las pasiones que ocasionaron la reforma de Inglaterra , sino tambien de la reunion del poder sacerdotal al civil, declarándose el rey jefe de la iglesia anglicana. Entre todas las sectas protestantes ninguna hay que mas se acerque á la creencia católica; y sin embargo con ninguna es mas difícil la reconciliacion: porque la autoridad civil no se desprenderá de las facultades eclesiásticas de que se ha apoderado , para cederlas á un príncipe es-

trangero. Los católicos disputan sobre el dogma con las demas iglesias : con la anglicana disputan una parte de la actual prerogativa de la corona. La paz , por consiguiente , es mas dificil, y á proporcion de esta dificultad es la animosidad entre católicos y anglicanos.

Ademas, el reynado de María, hija de Henrique VIII y de Catalina de Aragon, fue sumamente funesto á los católicos. Aquella princesa fanática que odiaba á la reforma con toda la vehemencia que pueden inspirar á un pecho femenino la piedad filial, el amor conyugal y la conservacion de los derechos al trono , no contenta con restablecer la religion católica, egerció crueles persecuciones contra los reformados. Nada hizo mas daño á la verdadera religion que la impiedad de los que la sostenian. Asi, apenas concluyó su breve y cruel reynado, la hija de Ana Bolena colocó definitivamente la reforma en el solio de Inglaterra ; y aunque la infelicidad de los tiempos la obligó tal vez á encruelecerse contra algunos católicos , evitó cuidadosamente aquella muger extraordinaria las proscripciones en masa , velando siempre el castigo de los enemigos religiosos con el pretexto de re-

beliones políticas, que por desgracia no siempre eran un pretesto.

En el reinado de Isabel y en el de Jacobo I, hubo frecuentes conspiraciones, en las cuales entraban católicos, ligados con los enemigos exteriores de la Inglaterra. La célebre conjuración de los bariles de pólvora fue atribuida á los jesuitas, muy desacreditados, aun en el mundo católico, por su doctrina del regicidio y por su adhesión á la teocracia. En el siglo XVII, á pesar de las luces que iban estableciendo en el continente la tolerancia civil, no pudo Inglaterra gozar de este beneficio, como la Holanda, la Francia y la Austria: ya por la ostinación del partido menos fuerte en conspirar contra la religión del Estado, ya porque en las guerras civiles que privaron al infeliz Carlos I del trono y de la vida, se añadió al volcan que aun ardía de las pasiones religiosas, el de los furiosos civiles. La Irlanda, casi toda católica, siguió la suerte del monarca, y bajo Cromwel fue tratada como un país de conquista.

La restauración de los Estuardos pareció muy favorable á los católicos. El único crimen de que acusa la historia á los reyes

de aquella desgraciada familia, es su pertinaz adhesion á las máximas del gobierno absoluto; máximas que en aquella época se miraban como ligadas con la doctrina católica, al mismo tiempo que los principios republicanos se creian esclusivamente propios de los reformados. Este fue un error comun de aquel siglo, é hizo que los católicos de Inglaterra se adhiriesen ostinadamente á la familia Estuarda. Carlos II. los trató con suavidad y consideracion, y Jacobo II., cuya futura conversion no era un secreto, los miró como á sus mas fieles súbditos, y los amó como á los apoyos mas seguros de su autoridad. Asi no es estraño que la caida de aquella desgraciada dinastía, la consolidacion de las libertades inglesas, la subida al trono de la familia de Brunswick, y las esperanzas, tantas veces engañadas del príncipe pretendiente, hayan sido tan fatales á los católicos, que á pesar de las luces diseminadas en el siglo XVIII, y de la tolerancia, reconocida ya por todas las naciones como el único medio de atajar las discordias religiosas, aun no han conseguido los profesores de la verdadera religion el pleno y entero goce de los derechos de la

ciudadania en la Gran Bretaña.

Las circunstancias actuales son las mas favorables á la causa de los católicos. Estos ya no tienen las imprudentes pretensiones que les hicieron aborrecibles á la nacion inglesa en los reynados inmediatos al de Henrique VIII: ya no hay que temer que se armen á favor de las pretensiones de una dinastía proscrita: no hay, pues, ninguna razon política contra ellos, y todas las de la humanidad y de la justicia militan en su favor. Sin embargo, un error sumamente acreditado en todas partes y mucho mas en Inglaterra, ha impedido por largo tiempo que se haga entera justicia á los católicos. Se ha creido por mucho tiempo que *la libertad y el catolicismo son incompatibles*. Es preciso impugnar esta paradoja, último atrincheramiento de los que no quieren restituir á los católicos de Inglaterra los derechos políticos.

Rousseau ha dicho que una sociedad *verdaderamente* cristiana, seria destruida por el primer enemigo que le acometiese; y que los pueblos cristianos no se han sostenido, sino por haberse conducido de distinta manera que la que les dictaba su creencia. Esta paradoja con ser tan grande,

es menos extravagante que la anterior; porque al fin tiene su fundamento en la abnegacion de sí mismo, tan altamente recomendada al cristiano en el evangelio. El error de Rousseau, que toda su elocuencia no ha podido encubrir, es creer que en la hipótesi de un pueblo, perfectamente cristiano en sus sentimientos, serian menos enérgicas para gobernar ó defender la patria las pasiones religiosas que presentan el cielo abierto al que cumple exactamente sus deberes, que lo son las pasiones humanas y políticas en el estado actual de la sociedad. La historia nos presenta un grande imperio, no solo espiritual, sino tambien temporal, creado por las virtudes cristianas de los primeros siglos. Una nacion que practicase las virtudes evangélicas, seria la mas respetada, y por consiguiente la mas poderosa del universo. El filósofo de Ginebra no debió olvidarse del bárbaro y gentil Atila, caudillo del pueblo mas guerrero y feroz, que perdonó á la Italia por los ruegos y súplicas de un pontífice venerable.

Pero dejando aparte esta hipótesi de Rousseau, que por desgracia de la humanidad no se verificará nunca, todavia

encontramos mas injusta la calumnia que condena á la esclavitud á los pueblos católicos. Quisiéramos saber, qué dogma religioso ó qué principio moral hay en nuestra creencia que merezca una censura tan acerba. Nuestros puntos de separacion con los protestantes, no son de tal naturaleza que establezcan esa diferencia política, dejándoles á ellos el liberalismo, y á nosotros el despotismo. La moral privada de católicos y reformados es la misma: nuestro código comun es el evangelio: reconocemos las mismas obligaciones y los mismos medios para cumplirlas. Si disentimos acerca de los efectos de la gracia divina, necesaria para justificarnos y salvarnos, esta disidencia nos es favorable: pues nosotros reconocemos la cooperacion de nuestro libre alvedrio, cuando en el sistema de Calvino, y mucho mas en el de Lutero se trasluce el fatalismo muy mal encubierto, dogma que siempre se ha tenido, y con razon, por enemigo de la libertad moral y de la política. En cuanto á los deberes públicos, el evangelio manda, tanto á ellos, como á nosotros, *obedecer á los magistrados constituidos.*

¿Qué dogma católico hay que consagre

el poder absoluto , ó que prohiba el régimen liberal ? Hemos visto en el gremio de la iglesia monarquías moderadas y representativas : tales eran todas las de Europa en el siglo mismo de los reformadores: hemos visto pertenecer al mismo gremio repúblicas aristocráticas, como Venecia y Génova ; y en fin , democracias puras , como las repúblicas de Florencia, Pisa, Milan y Padua en los siglos XII y XIII. La república de San Marin , fundada por un santo en el centro de Italia y del catolicismo , era una democracia tan libre como la de Atenas. ¿Donde está , pues , esa incompatibilidad entre nuestra creencia y el liberalismo ?

No ignoramos que por un concurso de circunstancias accidentales, se vió en el siglo de la reforma que los países, en donde se profesaba la verdadera religion, se oprimia al mismo tiempo la libertad. Asi sucedió en España é Italia. Aun mas se hizo, y fue reunir sacrilegamente la causa de la tiranía con la de la verdadera religion, y hacer creer á los pueblos engañados que las cadenas, con que se les sugetaba, habian sido forjadas en el cielo. La inquisición , armada del cetro de las leyes y de

la cuchilla del poder, se lo probó á la España y á la Italia. Richelieu demostró á la Francia, poblando los cadahalsos de víctimas ilustres, que habia sido sancionada por el mismo Dios lo que él llamaba la union del trono y del altar. El Austria, aunque no tan feliz en sus argumentos, trató de persuadir lo mismo á la Alemania.

Pero ¿qué prueba todo esto? Que en los gabinetes de muchos principes la religion no es mas que un instrumento de tirania. Esa misma reforma, cuya esencia, segun dicen, es tan liberal, ¿qué fue en las manos de Henrique VIII, sino el medio para egercer la arbitrariedad mas espantosa y sanguinaria? ¿qué fue en las de su hija Isabel, sino la mordaza eterna con que enfrenaba la petulante locuacidad de la cámara de los comunes? ¿qué fue en las de Cromwel, sino el cuchillo de que se sirvió para degollar á un rey y la llave con que cerró el santuario de las leyes? Si la reforma fuese tan exclusivamente liberal, hace tres siglos que hubiera acabado la servidumbre en las riberas del Báltico, la alta nobleza alemana no fuera tan prepotente y orgullosa, la monarquía prusiana no

seria un despotismo militar, el rey de Dinamarca no seria absoluto, Carlos XII no hubiera amenazado á la Suecia con su bota, y en fin, Gustavo III no habria destruido en una sola mañana todas las instituciones liberales de su pais.

Desengañémonos. Los pueblos son liberales ó serviles en razon de su ilustracion, no en razon de su creencia religiosa, á no ser que esta contenga, como la religion de Mahoma, algun dogma politico incompatible con la libertad. El egemplo de España, Portugal, Nápoles y Cerdeña, á quienes en breve seguirá toda la Italia, probará al parlamento inglés, que los católicos del siglo XIX han estudiado bien su religion, y han hallado que esta les manda ser ciudadanos, no esclavos: que sabran tributar su fe al dogma, su obediencia á la moral, su respeto y proteccion al culto, sin dejar por eso de cumplir los deberes que la patria les ordena, antes mas bien los principios religiosos servirán de estímulo para llenar las obligaciones civiles: que miran á su monarca, no como á un ídolo, levantado por el fanatismo sobre el altar de la tiranía, y por consiguiente facil de derribar al primer golpe,

sino como al supremo magistrado de la república, elevado por sus votos é inviolable como ella misma: y en fin, que la obediencia al sumo pontífice, como gefe visible de la iglesia y centro de la religion, no tiene sobre los pueblos, ni sobre los gobiernos católicos, aquella estension á los asuntos temporales que le dió la ignorancia universal en los siglos de la barbarie.

La ilustracion y la gloria de la nacion inglesa estan comprometidas en esta importante cuestión: porque si niegan á los católicos la justicia que piden, y que ya es bastante tardía, se conocerá que no es tan tolerante, y por consiguiente tan liberal, como su rival la Francia, que sometida al poder absoluto, concedió la ciudadanía á los protestantes en el reynado de Luis XVI.